

IMO Control CH II 6-3-1-es-Jul06 Lista de chequeo Genérico Bolivia-AED-rm .doc

**Lista de Chequeo para Manejo de Bosques IMO Control (estándar genérico)**, adaptado para plantaciones en tierras altas de Bolivia, en base a los ESTÁNDARES PARA LA CERTIFICACIÓN DEL MANEJO FORESTAL EN LAS TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA, de agosto de 2004.

**Los indicadores SLIMF - si existe alguno – están listados como primer indicador del criterio. Estos están indicados con el número del criterio y las letras SLIMF.**

**Los otros indicadores no aplican para empresas SLIMF.**

Trad y adaptación RM: 16.10.06

Proyecto: \_\_\_\_\_ Fechas de inspección: \_\_\_\_\_ Inspector(es): \_\_\_\_\_

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
No.	P&C Requerimiento	Fuentes de verificación		Resultado
<b>1.</b>	<b>CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES Y PRINCIPIOS FSC: El manejo forestal debe respetar todas las leyes aplicables del país donde ocurren, y los tratados y acuerdos internacionales de los que el país es signatario, y debe cumplir con todos los Principios y criterios FSC.</b>			
<b>1.1</b>	<b>El manejo forestal debe respetar todas las leyes nacionales y locales y los requerimientos administrativos.</b>			
1.1.1	La empresa que es analizada prueba que cumple con toda la legislación nacional y regional y sus regulaciones.	Declaración de la política.	PC	
1.1.1 Bo	El titular del manejo forestal cumple con todas las leyes, reglamentos y normas nacionales vigentes sobre aspectos forestales, sociales y ambientales aplicables a su actividad (ver lista en Anexo 2).			
1.2.1-Bo	Se cumple con el pago oportuno de patente forestal, impuestos, multas y contraprestaciones propias de la actividad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Facturas, CFO's	PC	
1.1.2	Está disponible un registro o un resumen de toda la legislación y regulaciones pertinentes.	Legislación relevante, regulaciones y su accesibilidad.	C	
1.1.3	Una persona es responsable de asegurar que las copias de actualización de la legislación y de las regulaciones estén accesibles.	Diagrama de responsabilidades	C	
1.1.4	Los empleados y contratistas están advertidos de las consecuencias de la legislación y de las regulaciones para llevar adelante su trabajo.	contratos, entrevistas con los empleados	C	
1.1.5	Hay instrucciones y entrenamientos que garantizan que la legislación y las regulaciones relevantes sean tomadas en cuenta durante todas las actividades.	Instrucciones, documentos respecto a entrenamientos.	C	
1.1.6	If violation of the law by company personnel is detected the management takes corrective measures and their implementation is documented.	documents regarding incidents	C	
<b>1.2</b>	<b>Todas las tarifas aplicables y legalmente prescritas , derechos de licencia, impuestos y otras cargas deben ser pagados.</b>			
1.2.1	La empresa tiene conocimiento de todos los impuestos, tarifas, derechos de licencia, y otras cargas que aplican a la empresa.	listas de impuestos de acuerdo a la legislación.	PC	
1.2.2	Existen pruebas del cumplimiento de todas las obligaciones	Recibos, informes constables	PC	
1.2.3	Se toman previsiones para el pago de impuestos y otras obligaciones en el futuro.	Presupuesto, contabilidad.	C	
<b>1.3</b>	<b>En los países signatarios, todas las provisiones de todos los acuerdos internacionales obligatorios como CITES, Convenciones ILO, ITTA, y la Convención en Diversidad Biológica, deben ser respetados.</b>			
1.3.1	Los requerimientos de los acuerdos internacionales relevantes (CITES, Convención ILO, Convención de la biodiversidad, Convención sobre el Clima, protocolo de Helsinki), son conocidos.	Copias de o acceso al texto de los acuerdos ( pises signatarios)	PC	
1.3.2	No son violados acuerdos relevantes sobre forestería.	Lista de los acuerdos relevantes,	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
		verificación de aspectos sensibles.		
1.3.3	Adherencia a las provisiones sobre edad mínima de las leyes y regulaciones nacionales sobre el trabajo, y a los estándares internacionales, no hay trabajo de niños. No hay trabajo de menores de 18 años cuando este ponga en peligro la salud, seguridad o la moral (a menos que existan provisiones especiales para seguridad, entrenamiento o circunstancias comunales tradicionales.)	Entrevistas con los trabajadores y sus organizaciones de trabajo o uniones, acuerdo colectivos, registros de inspecciones de trabajo.	PC	
1.3.4	Prohibición de trabajo forzado: No están contratados trabajadores No workers in debt bondage u otras formas de trabajo forzado engaged (incl. Empleados, Autoempleados y contratistas). Ref: Convención ILO 28 & 105, Declaración ILO de 1998, o legislación nacional equivalente.	Entrevistas con los trabajadores y sus organizaciones laborales, o unions, registros de inspecciones laborales, contratos de trabajo.	PC	
<b>1.4</b>	<b>Conflictos entre las leyes, regulaciones y los Principios y Criterios del FSC deben ser evaluados para el propósito de la certificación, en base a caso por caso, por la entidad de certificación y las partes involucradas o afectadas.</b>			
1.4.1-Bo	Si hubieran conflictos entre las leyes nacionales y los Principios y Criterios del FSC, el titular del manejo ha analizado este tema con las partes involucradas y los certificadores proponen soluciones.	Correspondencia	C	
1.4.1	Los conflictos identificados están documentados.	Referencia cruzada, legislación sobre P&C, documentos específicos	PC	
1.4.2	Se consultó con las autoridades, las partes involucradas y afectadas, a cerca del problema.	Actas, testificaciones de las autoridades, stakeholders	PC	
1.4.3	En caso de existir conflictos entre los P&Cs y la legislación, la situación está, al menos, explicada y justificada y/o proposiciones u otros esfuerzos para la solución fueron presentados por la entidad de certificación, si es necesario. La iniciativa Nacional o regional FSC está involucrada.	Documentos relevantes, testificaciones de las autoridades, propuestas.	C	
<b>1.5</b>	<b>Las áreas de manejo forestal deben ser protegidas de cosechas ilegales, invasiones y otras actividades no autorizadas.</b>			
1.5.1	El aplicante es capaz de identificar y monitorear las posibles actividades ilegales.	Control de actividades, demarcaciones de límites, revisiones.	PC	
1.5.2	Está disponible el recurso humano apropiado y competente para prevenir tales actividades.	Diagrama de responsabilidades, listas, etc.	PC	
1.5.3	Existe un procedimiento apropiado y están siendo tomadas las medidas apropiadas en contra de actividades ilegales.	Procedimientos, documentos respecto al contacto con autores y autoridades, demarcación de límites,	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
		entrevistas.		
<b>1.6</b>	<b>Los responsables del manejo del bosque deben demostrar un compromiso de adherencia a los Principios y Criterios del FSC.</b>			
1.6.1	El aplicante tiene conocimiento de la version actual de los Principios y Criterios del FSC internacional.	P&C a a la mano	PC	
1.6.2	El aplicante tiene una política de administratación que está basada en /y prueba cumplir y vivir conforme a los Principios y Criterios FSC.	Política declarada, política administrativa.	C	
1.6.3	La política es comunicada entre la empresa y los contratistas.	Sistema de comunicación interna y externa.	C	
1.6.4	La política es evaluada y revisada periódicamente.	Fecha de establecimiento de la política y política de revisión.	C	
1.6.5	Se despliegan informaciones en todas las áreas de bosque sobre las cuales la Operación de Manejo Forestal (FMO) tiene algún grado de responsabilidad del manejo (por ejemplo las políticas del FSC, ej: "Certificación Parcial").	Mapas, registros del uso del suelo (German: Grundbuch; Flächenbuch)	C	
1.6.6	Si está prevista la exclusión de ciertas áreas del bosque, se consideran todas las políticas relevantes del FSC (ej: certificación parcial).	Responsabilidades de manejo, propiedad y rango de influencia.	C	
<b>2.</b>	<b>TENENCIA Y DERECHOS DE USO Y RESPONSABILIDADES: La tenencia a largo plazo y los derechos de uso de la tierra y los recursos forestales deben estar claramente definidos, documentados y legalmente establecidos.</b>			
<b>2.1</b>	<b>Debe estar demostrada una evidencia clara de los derechos de uso de la tierra a largo plazo para el bosque (ej: título de la tierra, derechos por costumbres, acuerdos de arriendo)</b>			
2.1.1	Están disponibles los documentos que indican la propiedad de la tierra y del bosque y que definen el uso a largo plazo y manejo de este recurso.	Títulos legales, hechos, contratos	PC	
<b>2.2</b>	<b>Las comunidades locales con tenencia legal por costumbre o con derechos de uso deben mantener el control, al grado necesario para proteger sus derechos o sus recursos, sobre las operaciones forestales, a menos que deleguen el control a otras empresas con información y libre consentimiento.</b>			
2.2.1-Bo	En el caso de comunidades locales (campesinos, colonos y ASL's), donde los dueños realizan directamente el manejo, los planes de manejo forestal son concertados comunitariamente e intercomunitariamente, y están basados en reglamentaciones internas escritas o en prácticas consuetudinarias debidamente documentadas que garantizan la participación y control de la colectividad sobre el manejo forestal.	Acuerdos, convenios	PC	
2.2.2-Bo	En el caso de propietarios colectivos o individuales que delegan el aprovechamiento a terceros, existen convenios o contratos legales, claros y económicamente justos para ambas partes, en los que se respetan las normas locales y comunitarias para el control de las actividades forestales.	Acuerdos, convenios	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
2.2.1	Los residentes locales u otra gente tienen escritos o derechos de uso respecto a la propiedad y uso del bosque y estos son conocidos.	Registro de títulos legales y derechos por costumbre.	PC	
2.2.2	Los derechos legales y por costumbre, respecto a la propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos están documentados. En caso de derechos de uso con efectos negativos sobre el recurso se a largo plazo se han buscado soluciones sostenibles.	Acuerdo escritos, contratos, analisis de los efectos a largo plazo, propuestas de soluciones, actas de negociación, etc.	C	
2.2.3	Las actividades planificadas que podrían afectar los derechos legales y por costumbre y el uso del recurso, se detectan con anticipación.	Verificación en el plan de manejo y actividades por costumbre de la población, lista de conflictos potenciales.	PC	
2.2.4	La gente con derechos titulados está conciente de las actividades forestales en curso o planificadas que podrían afectar sus derechos.	Política de elación pública, documentos, publicaciones, entrevistas.	PC	
2.2.5	Existen pruebas de negociaciones entre el aplicante y la gente o individuos afectados respecto a las actividades forestales en curso o planeadas que podrían afectar sus derechos.	Invitaciones, registros, actas, etc. <b>entrevistas.</b>	C	
<b>2.3</b>	<b>Se deben emplear mecanismos apropiados para resolver disputas dobre reclamos de tenencia y derechos de uso. Las circunstancias y el estado de cualquier disputa excepcional será explícitamente considerada en la evaluación de certificación. Las disputas de magnitud substancial que involucran a un numero de intereses significativo, normalmente descalificarán a la empresa de ser certificada.</b>			
2.3.1	Están disponibles registros que describen cualquier conflicto, en el pasado o en el presente, respecto a los derechos de propiedad y usufructo (derechos de uso).	registros	C	
2.3.2	Se desarrollaron mecanismos apropiados para la solución de conflictos, incluyendo procedimientos legales e internos.	Instrucciones	C	
2.3.3	No hay problemas de gran escala que involucren a un gran número de gente afectada o respecto a grandes areas. En caso de existir conflictos de pequeña escala está demostrado un fuerte compromiso dirigido a la solución del conflicto.	Entrevistas con la gente afectada, actas de negociación, cartas, mediaciones, etc.	PC	
<b>3.</b>	<b><u>DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS:</u> Los derechos legales y por costumbre de las comunidades indígenas de tener, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deben ser reconocidos y respetados.</b>			
<b>3.1</b>	<b>Las comunidades indígenas deben controlar el manejo del bosque en sus tierras (las cuales no son de su propiedad) y territorios a menos que deleguen el control en forma libre y con conocimiento a otras agencias.</b>			
3.1.1-Bo	Cuando los propietarios colectivos realizan directamente el manejo, los planes de manejo fo-	Acuerdos, convenios	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	restal son concertados comunitariamente y/o inter-comunitariamente, y están basados en reglamentaciones internas escritas o en prácticas consuetudinarias debidamente documentadas que garantizan la participación y control de la colectividad sobre el manejo forestal.			
3.1.2-Bo	Cuando los propietarios colectivos delegan el aprovechamiento a terceros, existen convenios o contratos legales registrados en la Superintendencia Forestal, claros y económicamente justos para ambas partes, en los que se respetan las normas locales y comunitarias para el control de las actividades forestales.	Acuerdos, convenios	C	
3.1.1	El aplicante está conciente de las comunidades indígenas que viven en su área de acción, conoce su ubicación y forma de vida, especialmente respecto a sus derechos establecidos por costumbre sobre el uso del bosque que no es propiedad de esta gente.	Estudios, documentación sobre las comunidades indígenas y contactos con ellos.	PC	
3.1.2	Los límites (geográficos o respecto al tipo de uso) están definidos en conjunto con la gente relevante.	Política general, registros de negociaciones, <b>entrevistas.</b>	PC	
3.1.3	El aplicante está en comunicación permanente con las comunidades indígenas que viven en el área. Especialmente está definido el procedimiento para informarles a cerca de las actividades de manejo. Esta tarea está asignada a un empleado específico.	Política general, planes de trabajo, actas, diagrama de responsabilidades, <b>entrevistas.</b>	PC	
3.1.4	Se tiene establecida una estrategia para resolución de conflictos (ej. Se han designado confidentes independientes aceptados por ambas partes.	Política general, procedimientos de arbitraje definidos.	C	
3.1.5	Los derechos de control y manejo de sus bosques están concedidos para las comunidades indígenas. La delegación del manejo del bosque al aplicante por las comunidades indígenas está documentada en forma escrita. Existen pruebas de que las comunidades indígenas no están sujetas a presión de ninguna clase.	Acuerdos escritos, documentación de negociaciones, procedimientos (ej. Quien tomo la iniciativa?), actas, <b>entrevistas.</b>	PC	
<b>3.2</b>	<b>EL manejo del bosque no debe amenazar o disminuir, directa o indirectamente, el recurso o los derechos de tenencia de las comunidades indígenas.</b>			
3.2.1	El aplicante tiene conocimiento de los recursos usados por las comunidades indígenas y la ubicación de las areas indígenas fuera de su area de manejo.	Revisions, entrevistas.	PC	
3.2.1-Bo	Cuando hay una sobre posición entre el área de manejo de una operación forestal y una TCO (o demanda de TCO admitida por el INRA), el área sobrepuesta es mapeada y excluida del manejo, o su aprovechamiento se basa en un acuerdo escrito legal, y adecuado para ambas partes.			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
3.2.2	El acceso tradicional para usos de subsistencia y actividades tradicionales está concedido en la medida en que estas actividades no amenacen la integridad del recurso o el objetivo del manejo.	Audiencias y documentación actual, pruebas de comunicación oral, <b>entrevistas.</b>	C	
3.2.3	Se ha evaluado si todas las actividades de manejo pueden amenazar o disminuir el recurso o los derechos de tenencia de las comunidades indígenas. Si hay algún riesgo estas son modificadas. Se presta especial atención a situaciones con conflictos potenciales. (ej. sobreposiciones de áreas de aprovechamiento de Madera con áreas de recolección de productos no maderables, explotación intensiva de productos).	Notas en revisiones, actas/registros de reuniones, etc. <b>entrevistas</b> , plan de manejo.	C	
3.2.4	Los derechos de las comunidades indígenas son comunicados entre la empresa del aplicante y los contratistas. Todas las actividades relevantes son monitoreadas de manera cercana.	Política y práctica de comunicación interna, responsabilidad de monitoreo (diagrama de responsabilidades).	C	
Ver también	<p>4.1.4 Los residentes locales están provistos de manera apropiada con información y conocimiento a cerca del manejo del bosque.</p> <p>4.4.3 Los efectos sociales posibles (positivos o negativos) de las nuevas actividades forestales son revisados.</p> <p>4.4.4 Los resultados de tales revisiones son tomados en consideración durante los procesos de planificación y en la resolución de conflictos.</p> <p>4.4.5 El aplicante prueba que hace consulta pública como parte integral del proceso de planificación, a menos que esto ya este implementado o sea planificado en escala regional. La consulta pública es documentada de manera apropiada.</p>			
<b>3.3</b>	<b>Los sitios de significado especial cultural, económico, ecológico o religioso para las comunidades indígenas deben ser claramente identificados en cooperación con esta gente y reconocidos y protegidos por los que manejan el bosque.</b>			
3.3.1	Los sitios de especial significado para las comunidades indígenas son conocidos y están listados. La identificación y definición de estos sitios se ha hecho en cooperación con la gente afectada.	Inventario con mapas, autores de revisiones, consulta a Stakeholder, <b>campo</b>	PC	
3.3.4	Los empleados y contratistas están informados de la localización de los sitios de especial significado. Estos sitios están protegidos durante las operaciones forestales y son monitoreados de cerca.	Política y práctica de comunicación interna, responsabilidad del monitoreo (diagrama de responsabilidades)	C	
3.3.5	Las comunidades indígenas tienen acceso a sus sitios de especial significado en cualquier momento. Las limitaciones temporales de acceso (ej. Por razones de seguridad) son discutidas con la gente afectada y se llevan a cabo solo con su acuerdo.	Instrucciones, consulta con la gente afectada, <b>campo, entrevistas.</b>	PC	
<b>3.4</b>	<b>Las comunidades indígenas deben ser compensadas por la aplicación de su conocimiento tradicional respecto al uso de las especies forestales o sistemas de</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	<b>manejo en las operaciones forestales. Esta compensación debe estar formalmente acordada bajo su consentimiento de maner libre y bien informada antes de que comiencen las operaciones forestales.</b>			
3.4.1	El aplicante tiene documentado cual conocimiento relevante para la forestería fue adquirido de las comunidades indígenas, incluyendo las ventajas económicas de ello.	Revisions, documentación/calculus, <b>entrevistas.</b>	C	
3.4.2	El alcance y el tipo de compensación es acordado por ambas partes en forma escrita.	Contratos	C	
3.4.2-Bo	Si los pueblos indígenas participan en diferentes fases del plan de manejo, son recompensados adecuadamente. Esta compensación es acordada con el consentimiento de dichos pueblos.	Comprobantes de pago, acuerdos, convenios, entrevistas.	C	
3.4.3	Las compensaciones son fijadas antes de que empiecen las actividades (incluyendo actividades anteriores a la aplicación para la certificación)	Recibos o documentos equivalentes, registros de trabajo.	PC	
<b>4.</b>	<b><u>RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES:</u></b> <b>Las operaciones de manejo forestal deben mantener o incrementar los beneficios sociales y económicos a largo plazo para los trabajadores y las comunidades locales.</b>			
<b>4.1</b>	<b>Las comunidades dentro o adyacentes al area de manejo forestal deben tener oportunidades de empleo, entrenamiento y otros servicios (aspectos sociales ver en 4.4)</b>			
4.1.1	Al menos un empleado es responsable del contacto con las comunidades locales y la aceptación de sus preocupaciones.	Diagrama de responsabilidades	C	
4.1.2	La gente de las comunidades locales tiene preferencia de empleo cuando cumple los requerimientos.	Política de personal, lista de personal.	C	
4.1.3	El criterio para otorgar el trabajo a los contratistas no solo es el precio, sino también calificaciones, calidad lugar de origen del contratista y sus trabajadores.	Lista de contratistas, criterios de seleccion.	C	
4.1.4	Los residents locales están provistos de manera apropiada con información y conocimiento a cerca del manejo del bosque.	Audiciones y documentos al respecto, brochures,	C	
4.1.5	La empresa está comprometda a incluir propietarios de bosque en sus esfuerzos de entrenamiento e información pública.	Plíticas respecto a la educación y entrenamientos internos, materiales educativos, número de entrenamientos y y asistencia, cartas, registros, invitaciones.	C	
<b>4.2</b>	<b>El manejo forestal debe cumplir o exceder todas las leyes y/o regulaciones aplicables respecto a la salud, y seguridad de los trabajadores y sus familias.</b>			
4.2.1	Está disponible información actualizada de la legislación y regulaciones respecto a seguridad y salud.	Copias de las regulaciones actuales.	PC	
4.2.1-Bo	El titular de manejo tiene una política de contratación, remuneración y ascensos basada en la capacidad y experiencia de los trabajadores y no discrimina por género, religión, afiliación partidaria, edad o antigüedad del trabajador.	Guías, instrucciones, <b>campo</b>	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
4.2.2-Bo	Los trabajadores permanentes cuentan con contratos escritos, mientras que los trabajadores temporales cuentan al menos con acuerdos escritos, que establecen sus obligaciones y beneficios (sueldo, AFP, bonos, horas extras, descansos, vacaciones, etc.).			
4.2.3-Bo	La salud y bienestar de los trabajadores no están por debajo de los estándares regionales para el mismo tipo de actividad y cumplen con las disposiciones legales vigentes (seguro de salud, alimentación, alojamiento, atención médica básica y de emergencia en el campo, recreación).	Entrevistas, contratos	C	
4.2.4-Bo	Se aplican normas de seguridad personal y se provee equipamiento adecuado en todas las operaciones.	Entrevistas, equipo de emergencia	C	
4.2.2	Existen y son aplicadas regulaciones respecto a seguridad y salud de los trabajadores.	Instrucciones, equipo de seguridad y sus condiciones, <b>campo.</b>	PC	
4.2.3	Un empleado es responsable (en la empresa o a nivel regional) de la introducción, evaluación y aplicación de las regulaciones de seguridad y salud.	Diagrama de responsabilidades, registros de la persona responsable.	C	
4.2.4	Las regulaciones sobre seguridad y salud son aplicadas durante el trabajo en el bosque.	Instrucciones, equipo de seguridad y sus condiciones, entrevistas, <b>campo.</b>	PC	
4.2.5	Se tiene un sistema de auditoría interna (en la empresa o a nivel regional) dirigido a observar las regulaciones de seguridad y salud.	Sistema de auditoría, responsabilidades, registros de auditoría.	C	
4.2.6	Las áreas peligrosas en los bosques frecuentemente visitados están visiblemente marcadas.	Criterios para marcar áreas de peligro, <b>campo.</b>	C	
4.2.7	El equipo y la maquinaria son verificados y mantenidos periódicamente en condiciones de trabajo seguro. Existen pruebas de inspecciones y controles tal como se prescribe por ley. (aplica también para los contratistas y su equipamiento)	Registros de mantenimiento, registros de inspecciones, condiciones del equipo.	C	
4.2.8	Está disponible para todos y en el lugar de trabajo el equipo de seguridad apropiado y es usado	Equipo de seguridad y su condición, lista de personal, <b>campo.</b>	PC	
4.2.9	Todos los accidentes de trabajo se registran y son analizados. Se toman medidas correspondientes para mejorar la seguridad.	Registros, análisis, medidas tomadas después de los accidentes.	C	
4.2.10	La empresa provee condiciones higiénicas para los trabajadores que viven en las instalaciones de la empresa. Esto se refiere especialmente a cuidados de salud, agua limpia y provisiones para las necesidades básicas.	Espacio por trabajador o por familia, concepto y provisión de logística, <b>campo.</b>	PC	
4.2.11	Existe un procedimiento definido y conocido por los trabajadores para accidentes de trabajo. Significa que existe comunicación como teléfonos móviles, son conocidas las direcciones e instituciones de primeros auxilios, hay medios de transporte disponibles.	Instrucciones de trabajo, conceptos de seguridad, <b>campo.</b>	C	
<b>4.3</b>	<b>Se deben garantizar los derechos de los trabajadores para organizarse y</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	<b>negociar voluntariamente con sus empleadores tal como está establecido en la Convención 87 y 89 de la Organización Internacional del Trabajo (ILO).</b>			
4.3.1	Los derechos de los trabajadores de acuerdo a la legislación nacional y las convenciones ILO son conocidas.	Legislación disponible/accesible.	PC	
4.3.2	Los empleados son libres de organizarse y negociar con sus empleadores.	Existen organizaciones de trabajadores, o razones para no existir, actas de negociaciones.	PC	
4.3.3	Un empleado está designado para comunicarse con unions y otras organizaciones de trabajadores. Se conservan actas de reuniones.	Diagrama de responsabilidades, cartas, protocolos.	C	
4.3.4	Investigaciones y referencias de uniones y otras organizaciones de trabajadores están establecidas de manera objetiva y constructiva.	Actas, registros.	PC	
4.3.5	Existen mecanismos para resolución de situaciones conflictivas.	Procedimientos escritos.	C	
4.3.6	Están disponibles y se implementan por la empresa regulaciones nacionales respecto a salarios mínimos mínimas para los trabajadores. Los montos y todos los beneficios sociales están fijados en los contratos con los trabajadores.	Están disponibles contratos con los trabajadores, regulaciones sobre salarios mínimos.	PC	
<b>4.4</b>	<b>La planificación del manejo y las operaciones deben incorporar los resultados de evaluaciones sobre impacto social. Se debe mantener una consulta con la gente y grupos (tanto hombres como mujeres) directamente afectados por las operaciones de manejo (ver 3.3)</b>			
4.4.1	El aplicante tiene conocimiento de los interesados (stakeholders) relevantes y los grupos afectados.	Lista	PC	
4.4.2	Están documentadas apropiadamente las discusiones con los stakeholders a cerca de sus intereses y las medidas a ser tomadas.	Registros, actas, cartas, media, consulta a Stakeholder.	C	
4.4.3	Se investigan los efectos sociales posibles (positivos o negativos) por las nuevas actividades forestales.	Estudios antes/después	C	
4.4.4	Los resultados de tales investigaciones se toman en consideración durante el proceso de planificación. Se plantean soluciones para cualquier conflicto.	Investigaciones, adaptaciones de los documentos de planificación respecto a los conflictos.	C	
4.4.5	El aplicante prueba hacer consulta pública como parte integral del proceso de planificación, a pesar que esto ya se haga o esté planeado a escala regional. La consulta pública está documentada de manera apropiada.	Registros, documentos.	C	
4.4.6	Se toman en cuenta servicios generales para el público como recreación y descanso. Las restricciones de acceso a ciertas areas o en cierto tiempo están justificadas por escrito.	Documentación de actividades, registro de trabajo, listas de servicios y actividades planificadas.	C	
<b>4.5</b>	<b>Se deben emplear mecanismos apropiados para resolver injusticias y para proveer compensaciones claras en caso de pérdida o daño que afecte los</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	<b>derechos legales o consuetudinarios, propiedad, recursos, o sustento de la gente local. Se deben tomar medidas para enfrentar tales pérdidas o daños.</b>			
4.5.1	Se ha designado una persona de contacto responsable para resolver cualquier queja respecto a pérdidas o daños. El nombre de esta persona y donde y como puede ser contactada debe estar publicado en las oficinas forestales locales.	Nombre	C	
4.5.2	Se implementan procedimientos sobre cómo encarar cualquier pérdida o daño causado por las actividades de manejo forestal. Se ofrece una compensación apropiada y se hacen todos los esfuerzos razonables para resolver los conflictos a través de consultas dirigidas a alcanzar acuerdos y consensos.	Procedimientos escritos, si es aplicable la documentación de su uso.	C	
<b>5.</b>	<b><u>BENEFICIOS DEL BOSQUE:</u> Las operaciones de manejo deben fomentar el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del bosque para asegurar la viabilidad económica y el amplio rango de beneficios ambientales y sociales.</b>			
<b>5.1</b>	<b>El manejo del bosque debe dirigirse hacia una viabilidad económica, mientras se toma en cuenta todos los costos de producción ambientales, sociales y económicos, y asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del bosque.</b>			
5.1.1	Todos los costos del manejo forestal, incluyendo los costos de conservación y actividades sociales son registrados y tomados en cuenta en las cuentas presentes y futuras.	Contabilidad, presupuesto.	C	
5.1.2	Se hacen las inversiones necesarias para mantener los diversos servicios y la productividad del bosque.	Contabilidad, presupuesto.	C	
5.1.3	Está implementado un sistema de archivos que permite definir diferentes tipos y análisis de costos.	Sistema de contabilidad	C	
<b>5.2</b>	<b>El manejo forestal y las operaciones de mercadeo deben fomentar el uso óptimo y el procesamiento local de los diversos productos del bosque.</b>			
5.2.1	El aplicante puede que toma en cuenta todas las posibles funciones del bosque.	Estudios de las funciones del bosque, planes de manejo, <b>campo.</b>	C	
5.2.2	Se hacen esfuerzos apropiados para abrir nuevos mercados para la madera y otros productos del bosque, y se promueve su uso óptimo y el procesamiento local.	Procesos estándares de productos de ventas, consumidores, mercadeo, estudios de Mercado.	C	
5.2.2-Bo	Se promueve el procesamiento local, el desarrollo de productos con valor agregado y su mercadeo.	Estudios, <b>campo</b>	C	
<b>5.3</b>	<b>El manejo del bosque debe minimizar la basura asociada con las cosechas y las operaciones de proceso en el terreno y prevenir daños a otros recursos forestales.</b>			
5.3.1	Los residuos de cosecha y de los procesos deben ser estudiados y minimizados. Cualquier clase de desperdicio (maquinaria en desuso, contenedores, cadenas de	Volúmenes estimados antes y medidos después de la cosecha,	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	motosierras, etc.) son recolectados y depositados fuera del bosque.	<b>campo</b>		
5.3.3	Las áreas sensibles como zonas de rivera o humedales están claramente marcadas y excluidas de las actividades de cosecha.	Instrucciones de trabajo, <b>campo</b> .	C	
5.3.5	La madera cortada de calidad utilizable es retirada del bosque antes que el proceso natural reduzca su calidad, se intenta el uso eficiente de la madera.	Política, contratos con los compradores, <b>campo</b> .	C	
<b>5.4</b>	<b>El manejo forestal debe dirigirse a ampliar y diversificar la economía local frente a la dependencia de un solo producto forestal.</b>			
5.4.1	El bosque es manejado para más de un solo producto, incluyendo productos maderables y no maderables.	Plan de manejo, productos.	C	
5.4.2	La cosecha de productos no maderables por la población local es promovida dentro de los límites de las regulaciones legales y la sostenibilidad.	Lista de productos no maderables, porcentajes, cantidades, quién colecta, política de la empresa.	C	
5.4.3	El uso de productos no maderables por la población local no deben poner en riesgo el desarrollo sostenible del ecosistema forestal.	Estudios	C	
<b>5.5</b>	<b>El manejo forestal debe reconocer, mantener y cuando sea apropiado, incrementar el valor de los servicios del bosque y recursos como cursos de agua y pesquerías.</b>			
5.5.1	El plan de manejo describe y toma en cuenta todos los posibles servicios del bosque, incluyendo aquellos que están fuera del área cubierta por el bosque (como cursos de agua municipales, pesquerías comerciales y recreativas, o provisión de agua para pesquerías aguas abajo, calidad visual, contribución a la biodiversidad, recreación y turismo). Un amplio rango de productos se producen y comercializan. Si los servicios no son considerados o pueden ser ocultos, estos son incorporados en el manejo.	Estudios de los servicios del bosque, lista de áreas relevantes, mapas, número de productos.	C	
5.5.2	Las áreas sensibles son conocidas y están identificadas en los mapas. Estas están integradas en el plan de manejo.	Estudios sobre servicios del bosque, lista de áreas relevantes, mapas, <b>campo</b> .	C	
<b>5.6</b>	<b>La tasa de cosecha de productos del bosque no debe exceder los niveles de sostenibilidad permanente.</b>			
5.6.1	Los planes de manejo están basados en cálculos actuales de cosecha sostenible de madera y productos no maderables.	Corta anual, cálculo de cosecha sostenible de productos no maderables, plan de manejo para todos los tipos de productos.	PC	
5.6.2	El cálculo de la corta anual está basado en métodos reconocidos y calculado para largos períodos de tiempo planificados. Se ha colectado suficiente información como base para el cálculo.	Método de cálculo	PC	
5.6.3	Las cantidades cosechadas son medidas y registradas con precisión y comparadas respecto a los datos de crecimiento.	Registros de cosecha, registros de ventas.	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
6.	<b>IMPACTO AMBIENTAL:</b> El manejo forestal debe conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, recursos de agua, suelos, y ecosistemas únicos y frágiles y paisajes, y por consecuencia, mantener las funciones ecológicas y la integridad del bosque.			
6.1	Se deben completar estudios de los impactos ambientales apropiados a la escala e intensidad del manejo forestal y a lo específico de los recursos afectados y deben integrarse adecuadamente al sistema de manejo. Los estudios deben incluir consideraciones a nivel de paisajes así como los impactos de las instalaciones de procesamiento en campo. Los impactos ambientales deben estudiarse antes de las operaciones de disturbios de los sitios.			
6.1 SLIMF	El conocimiento de los posibles impactos negativos de las actividades es mostrado y requerido para minimizarlo.	Plan de manejo, mapas, entrevistas, <b>campo.</b>	C	
6.1.1	Cualquier actividad de manejo desarrollada que no esté mencionada en este estándar en detalle es estudiada sobre su impacto ambiental. Se necesitan hacer estudios antes de iniciar el manejo.	Lista de actividades, campo.	C	
6.1.2	Si se llevan a cabo tales estudios, estos consideran los siguientes aspectos: - flora, fauna y biodiversidad. - propiedades del suelo (físicas y químicas) - calidad y cantidad del recurso de agua. - uso y disposición de químicos - basura inorgánica - consideraciones de paisajes.	Estudios	C	
6.1.3	Los efectos del manejo en el medio ambiente están integrados en el plan de manejo.	Estudios, planes de manejo, instrucciones, <b>campo.</b>	C	
6.1.4	Ecosistemas de bosques grandes (ca. $\geq 10,000$ ha) que consisten en bosques naturales no disturbados están claramente descritos en los mapas y definidos como tipos de bosques separados. Para la identificación de ecosistemas de bosques grandes la situación regional es relevante, no solo la del propietario del FMO (Un propietario de bosque puede ser responsable incluso para un área mas pequeña, que aún califica como un ecosistema de bosque grande debido a los bosques adyacentes a su propio bosque).	Maps, <b>field</b> regional maps, aerial photographs and satellite scenes	PC	
6.1.5	El criterio clave para definir estos ecosistemas de bosques grandes es la existencia de poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies que ocurren en patrones naturales de distribución y abundancia.	Estudios, planes de manejo.	C	
6.1.6	La dinámica natural de los ecosistemas de bosques grandes debe ser descrita antes de establecer el plan de manejo. Las actividades de manejo deben considerar estas dinámicas y prevenir impactos negativos.	Estudios, plan de manejo, instrucciones.	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
6.1.7	Está disponible la información especial a cerca de las especies raras, en peligro o amenazadas que viven o son dependientes de ese ecosistema forestal.	Estudios, plan de manejo, instrucciones.	C	
<b>6.2</b>	<b>Deben existir salvaguardas que protejan las especies raras, amenazadas o en peligro y sus habitats (ej. Áreas de alimentación y anidamiento). Se deben establecer zonas de conservación y áreas de protección de acuerdo a la escala e intensidad del manejo forestal y lo especial del recurso afectado. Se deben controlar la caza, pesca colocación de trampas y la recolección inapropiadas.</b>			
6.2.1-Bo	El PGMF u otros instrumentos de gestión identifican las especies de flora y fauna raras o amenazadas (según UICN, CITES y listas nacionales, ver Anexo 2 y 3) presentes en el área de manejo.			
6.2.2-Bo	Se establecen medidas para la protección de dichas especies y sus áreas críticas para regeneración, refugio, alimentación o reproducción.			
6.2.3-Bo	El titular del manejo cuenta con una estrategia y aplica acciones concretas para evitar la cacería y la recolección de animales o huevos con fines comerciales, deportivos, para mascotas o para alimentar al personal de aserradero y de campo.	Instrucciones, letreros, política, <b>campo</b>	C	
6.2.4-Bo	Si un nuevo marco jurídico permitiese el aprovechamiento legal de fauna silvestre en áreas de manejo forestal no comunitaria, para hacer uso de este recurso el titular deberá contar con planes de manejo específicos y acciones de monitoreo que demuestren la sostenibilidad de este uso y que controlen sus impactos sobre otras especies y hábitats.	Lista de especies, instrucciones	C	
6.2.5-Bo	En áreas de aprovechamiento forestal comunitario, donde la caza es fundamental para la subsistencia de indígenas o comunitarios, existen medidas para minimizar el impacto sobre las poblaciones de fauna y a promover la recuperación de las mismas.	Plan de manejo	C	
6.2. SLIMF	Donde existe información sobre especies raras, amenazadas o en peligro y sobre su habitat, el FMO usa esta información para incluirla en los mapas y para proteger estos recursos.		C	
6.2.1	El aplicante tiene conocimiento de la existencia de especies en peligro o amenazadas y de sus habitats de acuerdo a inventarios y decretos internacionales, nacionales y regionales. Se respetan las medidas de protección relevantes.	Decretos, inventarios, estudios, plan de manejo, instrucciones.	PC	
6.2.2	Está disponible información sobre las especies raras, amenazadas o en peligro, a nivel local o nacional y sobre su biología.	Lista de especies raras, en peligro o amenazadas, literature, revistas.	PC	
6.2.3	Los empleados y contratistas están advertidos a cerca de la existencia y el reconocimiento de especies raras o en peligro.	Esquema de entrenamientos internos, material educativo, <b>campo.</b>	C	
6.2.4	La ocurrencia conocida de especies raras, en peligro o amenazadas es protegida a través de medidas adecuadas como corte temporal o permanente de acceso a las áreas, etc.	Planes o instrucciones de trabajo, campo.	PC	
6.2.5	El aplicante reserva parte del área bajo manejo como reserva forestal o áreas	Concepto de áreas de reserva y	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	protegidas con objetivos definidos a largo plazo. Las áreas están en los mapas y/o listadas. La selección de las áreas de reserva o áreas protegidas está basada en la ocurrencia de especies raras o amenazadas y sus habitats.	protección, listas de especies raras o amenazadas, características de las especies y sus habitats, mapas, descripciones, <b>campo.</b>		
6.2.6	Se diseñó un concepto sobre áreas protegidas en colaboración con representantes de organismos de conservación, o se toma en cuenta un concepto existente a nivel regional, para la selección de las áreas protegidas.	Conceptos sobre áreas de protección y reservas, conceptos locales y regionales.	C	
6.2.7	Las unidades individuales de reserva con protección total que representa asociaciones de bosque típico o habitats, debe ser de una dimensión mínima suficiente para mantener poblaciones viables de especies clave. Son consultados expertos, literatura y organizaciones locales de conservación.	Objetivos de protección de las reservas individuales, información acerca de especies claves y su biología.	C	
6.2.10	El impacto de las actividades de conservación es verificado periódicamente.	Estudios, planes de trabajo, Registros.	C	
6.2.11	El propietario forestal y los cazadores coordinan y se ponen de acuerdo en tasas de caza adecuada para cada ecosistema. Las necesidades vitales de los indígenas y/o de residentes locales se toman en cuenta.	Estudios de densidad, cuotas de caza, acuerdos con los cazadores, conocimiento de las necesidades de los residentes locales.	C	
6.2.12	Se toman medidas apropiadas frente a los daños y a la caza ilegal, pesca y recolección.	Comunicación con la población y cazadores, sistemas de monitoreo.	PC	
<b>6.3</b>	<b>Las funciones y valores ecológicos deben mantenerse intactas, mejorarlas o restaurarlas, incluyendo:</b> <b>a) Regeneración del bosque y sucesión.</b> <b>b) Diversidad genética, de especies y ecosistema.</b> <b>c) Ciclos naturales que afecten la productividad del ecosistema forestal</b>			
6.3.1	Está disponible la información que describe las funciones ecológicas y su condición presente en el radio de acción del aplicante o áreas adyacentes.	Estudios, literatura.	C	
6.3.2	El aplicante prueba que permite las dinámicas naturales en sus bosques y en particular se abstiene de la forestación de ecosistemas aún no forestados. Por ejemplo drenando o intensificando drenajes existentes, forestación de áreas de sucesión o sistemas de riego en terrenos arbustivos. Hay excepciones posibles en bosques con funciones específicas de protección (para plantaciones ver el principio 10).	Política general, manejo y concepto de silvicultura, <b>campo.</b>	PC	
6.3.3	Las técnicas silviculturales y el tamaño de las unidades de cosecha y cortas a tala rasa están adaptadas al ecosistema. No está permitida tala rasa en extensiones grandes. (Los límites cuantitativos están fijados en estándares nacionales, regionales o por la empresa)	Concepto silvicultural, <b>campo.</b>	PC	
6.3.4	Los límites fijados de acuerdo a 6.3.3 pueden ser transgredidos en sitios específicos o dependiendo de estructuras específicas definidas (ej, regeneración de especies de	Concepto silvicultural, estudios, reasoning, monitoreo del efecto,		

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	demanda de luz, estructuras inestables definidas). El aplicante tiene razones suficientes y registros para justificar tales excepciones a las reglas, las que están también sujetas a la definición y manejo de tala rasa en la actual legislación.	<b>campo.</b>		
6.3.5	Se usa regeneración natural. Excepciones posibles son: modificación de estaciones no adaptadas al sitio, promoción de especies raras adaptadas al sitio, atenuación de las funciones de protección del bosque, rehabilitación de estaciones degradadas (para plantaciones vea el Principio 10).	silvicultural concept, concept and reasoning for exemptions, <b>field</b>	C	
6.3.6	El manejo de bosque está orientado a los ecosistemas de bosque natural. La composición de especies y la estructura de los bosques manejados es similar a la de bosque nativos para ofrecer un habitat adecuado para la fauna y flora nativas.	Concepto silvicultural, <b>campo.</b>	C	
6.3.7	Si se plantan árboles, se usan especies y proveniencias adaptadas al sitio. Se presta atención a la composición genética (ej, diversidad, calidad) del material reproductivo.	Registro de Fuentes de plantas, incluyendo su proveniencia, fuente de la semilla e información genética.	C	
6.3.8	Los lugares de asociaciones de plantas raras son regenerados solamente por especies y proveniencias adaptadas naturalmente al sitio.	Registros/mapas de las asociaciones de plantas raras, concepto silvicultural, <b>campo.</b>	C	
6.3.9	Existe un concepto dirigido a mantener y promover la diversidad (habitats, especies, genética) en el proceso del manejo del bosque.	Concepto silvicultural, <b>campo</b> (ej. Especies pioneras, arbustos, especies secundarias)	PC	
6.3.10	Al menos una parte de los árboles muertos, especialmente aquellos con diámetros > a 30 cm, no son retirados, excepto por razones de seguridad. El manejo del bosque define internamente cierta cantidad de madera muerta que será alcanzada como meta a largo plazo, en base a investigación documentada o a las mejores prácticas de manejo local y con el insumo de los stakeholders, respectivamente.	Concepto silvicultural, instrucciones, estudios, papeles de investigación, <b>campo.</b>	C	
6.3.11	El aplicante prueba incluir el volumen de árboles muertos en el próximo y en los siguientes estudios (ej, cada 10 años).	Concepto silvicultural, pledge, instrucciones para nuevos estudios.	C	
6.3.12	Existen proyectos para la rehabilitación de lugares degradados.	Concepto silvicultural, mapas de lugares, proyectos específicos, <b>campo.</b>	C	
6.3.13	El desarrollo de suelos vivos está incluido en estos conceptos. Se toman medidas para permitir la recuperación de suelos afectados o degradados.	Concepto silvicultural, estrategia de conservación de suelos, instrucciones de cosecha.	C	
<b>6.4</b>	<b>Las muestras representativas de ecosistemas existentes en el paisaje natural deben ser protegidas en su estado natural y grabadas en los mapas, en forma apropiada a la escala e intensidad de las operaciones y la exclusividad del recurso afectado.</b>			
6.4.	Las muestras representativas de ecosistemas únicos conocidos existentes que no	Mapas, concepto de áreas	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
SLIMF	están bajo protección por agencias públicas o privadas están identificados, documentados y excluidos del area de cosecha. Estas areas deben ser mapeadas.	protegidas, planes de manejo.		
6.4.1	Los ecosistemas que ocurren dentro la influencia de la empresa y su significado en el contexto local, nacional y global, están identificados.	Plan de manejo	PC	
6.4.2	Las areas de ecosistemas naturales representativos están seleccionadas, marcadas en los mapas y puestas bajo protección y/o manejo apropiado. Estas medidas están discutidas y coordinadas con los stakeholders.	maps, concept for protected areas, specific management plans	C	
<b>6.5</b>	<b>Se deben preparar guías escritas e implementar medidas para el control de la erosión, protección de recursos de agua, minimizar daños al bosque durante la cosecha, construcción de caminos y todos los otros disturbios mecánicos.</b>			
6.5.1	Se han implementado guías para el control de erosion y para minimizar los daños por el manejo.	Lista de actividades críticas, instrucciones específicas, guías, registros de monitoreo.	C	
6.5.2	Las guías para construcción de caminos incluyen practicas cuidadosas con énfasis especial en biotopos forestales, paisaje y recursos de agua. Estas cubren especialmente la protección de recursos de agua y el control de erosion en pendientes pronunciadas y tras áreas sensibles.	Guías para construcción de caminos, información pública, <b>campo</b> .	C	
6.5.2-Bo	Se adoptan medidas apropiadas (por ej. corta de lianas, tala dirigida, marcado de AFCs, escarificación de suelo para promover regeneración natural, etc.) para reducir al máximo los efectos negativos de la corta y facilitar las operaciones de arrastre.	Guías, instrucciones, <b>campo</b>		
6.5.3-Bo	Se adoptan medidas apropiadas para evitar que como consecuencia de las operaciones forestales (corta, arrastre de árboles, construcción de caminos y rodeos), se obstruyan cauces de agua o estos sean contaminados.	Guías, instrucciones, <b>campo</b>		
6.5.3	Se toman medidas apropiadas para prevenir incendios forestales.	Evaluación de riesgos, concepto de prevención, previsiones para emergencias.	C	
6.5.4	El tamaño de las cortas a tala rasa considera el peligro de viento, erosion hídrica para el suelo descubierto. La erosion, especialmente en áreas con tala rasa, debe minimizarse y monitorearse.	Documento de monitoreo.	C	
6.5.5	A lo largo de quebradas y cursos de agua se mantienen zonas de protección y y están demarcadas en los mapas. Los cursos de agua solo so atravezados por maquinaria si se han implementado medidas de precaución.	Mapas, <b>campo</b>	C	
6.5.6	Cualquier otra área sensible esta claramente marcada en el campo y en los mapas. Se han dado claras instrucciones al personal para excluir estas áreas del madereo y de como protegerlas.	Mapas, campo, instrucciones de trabajo.	C	
6.5.6 Bo	Los caminos están construidos según especificaciones técnicas que mitigan los impactos am-			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	bientales.			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
6.5.7	Son minimizados los daños al suelo y la compactación debida a las operaciones de cosecha, así como por cualquier otra actividad. Los vehículos solo se deben conducir por líneas de saca, el madereo debe hacerse de acuerdo a un método planificado y sistemático.			
6.5.7 Bo	Todos los caminos en uso son mantenidos apropiadamente, incluyendo la superficie de rodaje y las estructuras de drenaje. No se efectúan operaciones de extracción y transporte cuando hay alta saturación de agua en el suelo.			
6.5.8	Se toman en cuenta otros factores que afectan los daños por cosecha. (ej. Períodos de crecimiento o aspectos climáticos )	Ej. Períodos de crecimiento, temporada de lluvia, etc. para determinar la época de cosecha , estudios importantes e investigaciones. <b>Campo</b>	C	
<b>6.6</b>	<b>El sistema de manejo debe promover el desarrollo y la adopción de métodos de control de plagas ambientalmente amigables sin uso de químicos o dirigido a evitar el uso de químicos. Se debe prohibir el uso de de pesticidas de Tipo 1A y 1B según la Organización Mundial de la Salud y pesticidas de hidrocarbon clorinado; pesticidas que son persistentes, tóxicos o cuyos derivados permanezcan biológicamente activos y acumulados en la cadena alimenticia mas allá de su uso deseado; así como cualquier pesticida señalado por acuerdos internacionales. Si se usan químicos, existe equipamiento propio y se proven entrenamientos para minimizar riesgos a la salud y al medioambiente.</b>			
6.6.1	El aplicante prueba restringir el uso de toda subsatancia dañina de acuerdo a tratados internacionales (Pesticidas según la Organización mundial de la salud Tipo 1A y 1B e hidrocarbon clorinado) y regulaciones nacionales.	Recibos, contabilidad, <b>depósitos, almacenes.</b>	PC	
6.6.1-Bo	Se cumple con la normativa internacional y nacional vigente, incluyendo la política elaborada por el FSC sobre uso de plaguicidas químicos.	Listas, instrucciones, <b>campo</b>		
6.6.2	El aplicante prueba restringir en el largo plazo el uso de cualquier pasticida sintético y fertilizantes, incluyendo el uso en viveros y tierras de madereo y en almacenaje. Si actualmente se está usando pesticidas o fertilizantes: a) Cualquier aplicación es documentada y monitoreada con precisión (tipo de substancia, razón para la aplicación, fecha/tiempo, cantidad concentración, etc.) y b) se registra el cálculo de costo/efecto y la efectividad. c) Hay un plan escrito en el lapso de un año y luego para ponerlo en práctica en un año, para llegar a tener silvicultura libre de químicos (ejemplo a través de practices mas acordes con las condiciones naturales y/o el remplazo de químicos por métodos ecológicos y substancias).	Concepto silvicultural recibos, estucios, registros, <b>depósito, almacén, campo.</b>	C	
6.6.3	Debe existir un plan que describa procedimientos en caso de situaciones excepcionales como calamidades por insectos, etc. Si el responsable de manejo cree	Concepto con definición de situaciones excepcionales y lista de	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	que no hay otra alternativa que el uso de pesticidas en una situación específica, el informa el cuerpo de certificación para discutir la aplicación de emergencia. El cuerpo de certificación puede requerir que el producto en cuestión sea separado y vendido sin etiqueta de certificación.	potenciales calamidades, registros específicos.		
6.6.4	Si se usan químicos, instrucciones y monitoreo aseguran que la aplicación es realizada u organizada y observada por personal competente (ej, licenciado) y que la vestimenta de protección está disponible y es usada.	Personal, educación/entrenamiento, equipamiento/ropa de protección.	PC	
6.6.5	Si se usan químicos, instrucciones específicas y precisas aseguran el correcto almacenaje, mezcla, aplicación y deshecho de los contenedores y residuos de los químicos.	Instrucciones específicas, almacén, deshecho.	PC	
6.6.6	Si se usan químicos, existen procedimientos de emergencia específicos para casos de accidentes con químicos. Nunca se aplican químicos sobre cuerpos de agua subterráneos, cerca de cualquier superficie de agua o bajo malas condiciones climáticas. (como lluvia y viento).	Procedimientos de emergencia, instrucciones, entrenamientos.	PC	
6.6.7	Las restricciones sobre el uso de químicos aplican también a terceras partes (ej. En el caso de venta de madera almacenada en el bosque).	Notas en contratos de venta.	C	
<b>6.7</b>	<b>Químicos, envases, basuras orgánicas y no orgánicas incluyendo combustibles y aceite, deben ser eliminados de una manera ambientalmente apropiada a lugares fuera del bosque.</b>			
6.7.1	La basura es evaluada y clasificada. La necesidad de usar sustancias ambientalmente peligrosas está supervisada y se consideran alternativas (ej. Tipos de aceites de cadena y tipos de sierras)	Concepto para minimizar la basuras (especialmente la no orgánica), concepto de eliminación.	C	
6.7.2	Toda la basura es colectada en lugares centralizados. La basura relacionada a la cosecha: ver principio 5.3.	Concepto de eliminación de basuras.	PC	
6.7.3	Los cambios de aceite y llenado de tanques de la maquinaria solo se realiza en lugares apropiados equipados con protección relevante.	Instalaciones, instrucciones específicas.	C	
6.7.4	La basura como aceites, llantas, contenedores, etc. es retornada para su reciclaje cuando es posible.	Concepto de eliminación de basuras.	C	
6.7.5	La basura no reciclable es eliminada regularmente de una manera segura considerando el medioambiente y los lugares oficiales.	Concepto de eliminación de basuras.	C	
6.7.6	Un miembro del equipo es responsable del control de estas medidas.	Nombre	C	
<b>6.8</b>	<b>El uso de agents de control biológico debe ser documentado, minimizado, monitoreado y controlado de manera estricta de acuerdo a las leyes nacionales y a los protocolos científicos internacionalmente aceptados. El uso de organismos genéticamente modificados debe estar prohibido.</b>			
6.8.1	Si se usan agents de control biológico son conocidas las regulaciones y estudios científicos respecto a su uso.	Estudios científicos, regulaciones, personal (Ej. Con experiencia	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
		especial)		
6.8.2	Todo uso de agents de control biológico es documentado y controlado de manera estricta frente a estas regulaciones.	Instrucciones especiales, registros.	PC	
6.8.3	Está establecido e implementado un concepto de como minimizar el uso de agentes de control biológico.	Concepto de minimización de agentes de control biológico.	C	
6.8.4	El aplicante prueba que no usa ningún organismo genéticamente modificado.	Principio (política general)	PC	
<b>6.9</b>	<b>El uso de especies exóticas debe ser controlado cuidadosamente y monitoreado activamente para prevenir todo impacto ecológico adverso.</b>			
6.9.1	Los resultados de estudios e inventarios muestran los porcentajes de areas y volúmenes ocupados por especies de árboles exóticas <sup>1</sup> .	Resultados de investigaciones e inventarios, plan de manejo, descripciones de sitio, <b>campo</b> .	C	
6.9.2	Las especies exóticas son monitoreadas, en particular donde ellas forman sitios: Crecimiento y dinámica de crecimiento, condición fitosanitaria, regeneración natural, efectos en flora y fauna. Los estudios permiten proyecciones sobre el desarrollo futuro.	Estudios específicos y observaciones registradas, estudios ecológicos y literatura.	C	
6.9.3	EL manejo ha definido claramente y analizado bien las razones para la plantación y/o promoción de las especies exóticas y su regeneración natural. Estas son solamente mantenidas y/o promovidas en sitios deseables y solamente si hay pruebas de un comportamiento superior (crecimiento y calidad) al de las especies locales y si existe mercado para sus productos.	Concepto silvicultural, razones para la selección de especies, resultados de evaluaciones, análisis de mercados.	C	
6.9.4	La entidad de certificación puede – tomando en cuenta los aspectos ecológicos, económicos y sociales, y con reserva en los estándares nacionales dirigidos por el FSC – fijar valores máximos para plantaciones y volúmenes en los lugares de las especies exóticas.	Resultados de estudios e inventarios, plan de manejo, descripción de los sitios, <b>campo</b> .	C	
6.9.5	Cualquier regeneración natural no bienvenida de especies exóticas, especialmente en areas protegidas y de bosques nativos, debe ser removida.	Resultados de estudios e inventarios, plan de manejo, descripciones de sitios, campo.	C	
<b>6.10</b>	<b>La conversión de bosque natural en plantación o tierras no forestadas no es permitida. Solo es posible una excepción: Las siguientes razones son válidas al mismo tiempo: a) Comparada con el total del area, el area de la plantación respective es muy pequeña. b) no son afectados bosques de alto valor de conservación. c) la conversión asegura claras, substanciales, adicionales, seguras y a largo plazo, ventajas en el futuro para toda la UMF.</b>		PC	
6.10.1	Las areas afectadas que son destruidas o convertidas están documentadas	Resultados anuales (German:	PC	

<sup>1</sup> Exotic tree species are introduced species or subspecies not native or endemic to the area in question and which were introduced by man, voluntarily or not, during the last 1000 years. See also annex I for central Europe.

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	exactamente y por largo plazo.	„Vollzug“; volúmenes cosechados, medidas culturales, etc.) reportes, libros contables.		
6.10.2	Si se da la conversión, antes de cada caso se verifica, si la situación está conforme con las excepciones definidas por el FSC. Los resultados de estos estudios son documentados.	Plan de manejo, planes de cosecha, mapas.	C	
6.10.3	Cualquier conversión es informada a IMO antes de la implementación con el fin de permitir una evaluación si fueron cumplidos los requerimientos del FSC.	Documentos	PC	
6.10.4	Si ocurren conversiones, se implementan medidas para restaurar, conservar o manejar bosques naturales o pasturas en los alrededores o áreas adjuntas iguales u mayores al area disturbada.	Plan de manejo, descripciones de sitios.	C	
<b>7.</b>	<b><u>PRINCIPIO #7: PLAN DE MANEJO:</u> Un plan de manejo apropiado a la escala e intensidad de las operaciones debe estar escrito, implementado y actualizado. Los objetivos a largo plazo del manejo, y los medios para alcanzarlos, deben estar claramente establecidos.</b>			
<b>7.1</b>	<b>El Plan de Manejo y los documentos de respaldo deben proveer:</b> <b>a) Objetivos del manejo.</b> <b>b) Descripción de los recursos a ser manejados, limitaciones ambientales, uso de la tierra y estado de propiedad, condiciones socioeconómicas, y un perfil de las tierras adyacentes.</b> <b>c) Descripción de las medidas silviculturales y/o otro sistema de manejo, basado en la ecología del bosque en cuestión e información provista mediante inventarios de recursos.</b> <b>d) Razones para la tasa de cosecha anual y selección de especies.</b> <b>e) Previsiones para monitorear el crecimiento del bosque y su dinámica.</b> <b>f) Salvaguardas ambientales basadas en estudios ambientales.</b> <b>g) Planes para la identificación y protección de especies raras, amenazadas y en peligro.</b> <b>h) Mapas que describan los recursos forestales básicos, incluyendo areas protegidas, actividades de manejo planificado y propiedad de la tierra.</b> <b>i) Descripción y justificación de técnicas de cosecha y equipamiento a ser usado.</b>			
7.1 SLIMF	Existe un plan de manejo escrito que incluye al menos lo siguiente: a) Los objetivos del manejo; b) Una descripción del bosque ; c) Cómo se alcanzarán los objetivos, métodos de cosecha y silvicultura (talas rasas, corta selectiva, diámetros, etc. ) para asegurar la sostenibilidad; d) Límites de cosecha sostenible (que deberán ser consistentes con los criterios del	Plan de Manejo	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	FSC 5.6); e) Impactos ambientales y sociales del plan; f) Conservación de especies raras y con alto valor de conservación (HCV); g) Mapas del bosque, mostrando áreas protegidas, manejo planificado y propiedad de la tierra; y and, h) Duración del plan.			
7.1.1	Un plan de manejo lista todas las actividades de la empresa e indica como el plan se relaciona con planes previos y superiores.	Plan de Manejo	PC	
7.1.2	El plan de manejo declara los objetivos del manejo a largo, mediano y corto plazo	Plan de Manejo	C	
7.1.3a	El plan de manejo contiene: a) Información básica: - propiedad de la tierra, area forestal - Datos de inventarios/estudios: volúmenes de sitio, datos de crecimiento, maderas muertas. - mapas del lugar: especies, distribución de edades, estructura. - mapas de sitio (asociaciones de plantas, suelos, etc. ) - habitats sensible/raros de significancia nacional o regional, tierras de caza, cuerpos de aguas subterráneas, áreas de recreación y turismo, áreas boscosas con funciones de protección, otras áreas con funciones o servicios especiales. - mapas y descripciones de areas de reserve y areas protegidas.	Plan de Manejo		
7.1.3b	b) Planificación: - objetivos de manejo, corta annual, nivel de cosecha para productos no maderables. - conceptos silviculturales (objetivos y actividades), incluyendo estrategias y técnicas de regeneración, composición de especies objetivo, objetivos y actividades en areas protegidas. - manejo de maderas muertas. - existencia de redes de caminos y caminos planificados, técnicas de cosecha basadas en la densidad de los caminos, riesgo de erosion y compactación de suelo, y otros daños en los lugares.	Plan de Manejo		
7.1.4	El plan de manejo contiene una sección específica para áreas protegidas y de conservación o hace referencia a un concepto regional existente que es seguido.	Concepto de conservación, plan para areas protegidas.	C	
7.1.5	Los elementos de los planes operacionales están definidos y las instrucciones para su elaboración y revisión están puestas en práctica.	Procedimientos de planificación.	C	
7.2	<b>EL plan de manejo debe ser revisado periódicamente para incorporar resultados del monitoreo o nueva información técnica y científica, así como para</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	<b>responder a los cambios en las circunstancias ambientales, sociales o económicas.</b>			
7.2 SLIMF	El plan de manejo debe ser revisado y actualizado al menos cada 5 años y, si es necesario, se deben incorporar los resultados del monitoreo para el futuro plan e implementación del manejo.	Procedimientos de planificación, plan de manejo.	C	
7.2.1	Están definidas las responsabilidades para la provisión de los datos actuales y nuevos para la revisión del plan de manejo.	Procedimientos de planificación, plan de manejo.	C	
7.2.2	Existen instrucciones específicas que definen cuales datos deben ser provistos para la revisión del plan de manejo.	Procedimientos de planificación, plan de manejo.	C	
7.2.3	Está establecido un sistema que garantice que los nuevos conocimientos científicos y novedades técnicas se toman en cuenta durante la revision del plan de manejo.	Procedimientos de planificación.	C	
7.2.4	Los cambios en el ambiente ecológico, económico y social son tomados en cuenta durante la revisión del plan de manejo.	Procedimientos de planificación.	C	
7.2.5	Existe un cronograma para la revisión del plan de manejo o las partes de este. Hay evidencias de que este cronograma es seguido.	Procedimientos de planificación, plan de manejo.	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
<b>7.3</b>	<b>Los trabajadores del bosque deben recibir un entrenamiento y supervisión adecuados para asegurar la correcta implementación del plan de manejo.</b>			
7.3.1	Una persona específica es responsable de todos los aspectos relacionados a la educación y entrenamiento de los empleados.	Esquema de entrenamientos internos, diagrama de responsabilidades.	C	
7.3.2	Se provee entrenamiento adecuado a los empleados a todo nivel, específicamente considerando: seguridad, aspectos de salud y ambientales.	Educación del personal, esquema de entrenamientos internos.	C	
7.3.3	Están detectadas necesidades de educación.	Esquema de entrenamientos internos, supervisión del personal.	C	
7.3.4	Los supervisores reciben entrenamiento apropiado.	Educación y experiencia del personal.	C	
7.3.5	Todas las actividades, especialmente las llevadas a cabo en el bosque, están supervisadas de una manera apropiada para asegurar que ellas cumplen estándares de calidad fijados.	Instrucciones para supervisors, registros, organización del trabajo, <b>campo.</b>	C	
7.3.6	Para los contratistas se aplica y se refuerza con la misma educación, entrenamientos y estándares de calidad.	Contratos, <b>campo.</b>	C	
<b>7.4</b>	<b>Respetando la confidencialidad de la información, los gerentes forestales deben poner a disposición pública un resumen de los elementos primarios del plan de manejo, incluyendo aquellos listados en el Criterio 7.1.</b>			
7.4. SLIMF	<u>Stakeholders que están afectados directamente por las actividades de manejo (ej. propietarios vecinos) tienen acceso a las partes relevantes del plan de manejo.</u>	Acceso público.	C	
7.4.1	Un resumen del plan de manejo que incluya información sobre los elementos listados en el Criterio 7.1, está públicamente disponible a solicitud.	Resumen del plan de manejo, información pública.	C	
<b>8.</b>	<b><u>MONITOREO Y EVALUACIÓN:</u> Se debe conducir el monitoreo apropiado a la escala e intensidad del manejo forestal para evaluar la condición del bosque, rendimiento de productos del bosque, cadena de custodia, actividades de manejo y su impacto social y ambiental.</b>			
<b>8.1</b>	<b>La frecuencia e intensidad del monitoreo debe ser determinada según la escala e intensidad de las operaciones de manejo del bosque así como por la complejidad y fragilidad del medioambiente afectado. Procedimientos de monitoreo deben ser consistentes y replicables en el tiempo para permitir comparaciones de los resultados y la evaluación de cambios.</b>			
8.1 SLIMF	Se conduce un monitoreo regular y consistente conectado con las operaciones de cosecha y reforestación.	Ver arriba	PC	
8.1.1	Se llevan registros sobre todas las actividades. Los datos en estos registros son consistentes y replicables en el tiempo y permiten comparaciones de resultados y evaluación del cambio. Estos se usan para mejora permanente de la planificación y	Registros, evaluaciones.	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	de los servicios sociales, económicos y ecológicos de la empresa.			
8.1.1-Bo	El PGMF u otros instrumentos de gestión incluyen información sobre la fragilidad y complejidad del bosque bajo manejo en base a la cual se ha definido la frecuencia e intensidad del monitoreo.			
8.1.2	Existe una lista de actividades incluyendo aquellas relevantes sobre las regulaciones legales y actividades de manejo importantes que necesitan ser monitoreadas. Están definidas las frecuencias de los monitoreos.	Lista de las actividades monitoreadas.	PC	
8.1.2-Bo	Los procedimientos y resultados del monitoreo permiten identificar tendencias de cambio en el tiempo.			
8.1.3	Existe un cronograma para el monitoreo que indica el tipo y la cantidad de datos a ser provistos.	Plan de monitoreo.	C	
8.1.3-Bo	Existe un informe anual de los resultados del monitoreo.			
8.1.4	Se monitorea la calidad de trabajo de los contratistas y el cumplimiento con los acuerdos contractuales.	Contratos, registros, <b>campo</b>	C	
8.1.5	Están claras las responsabilidades para el monitoreo.	Diagrama de responsabilidades	C	
8.1.6	Donde se llevan a cabo actividades diferentes a las planificadas o donde las intervenciones planificadas no alcanzan los resultados esperados, existen justificaciones y/o se implementan o se fijan medidas correctivas.	Registros de monitoreo, plan de manejo, <b>campo</b> .	C	
8.1.7	Están disponibles los registros de las actividades de monitoreo.	Acceso a registros.	C	
<b>8.2</b>	<b>El Manejo del bosque debe incluir investigación y colección de datos necesarios para monitorear, al menos, los siguientes indicadores:</b> <b>a) Rendimientos de todos los productos cosechados.</b> <b>b) Tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque.</b> <b>c) Composición y cambios observados en la flora y la fauna.</b> <b>d) Impacto social y medioambiental de la cosecha y otras operaciones.</b> <b>e) Costos, productividad y eficiencia del manejo forestal.</b>			
8.2 SLIMF	La información siguiente es monitoreada y registrada: a) Cantidad de productos cosechados; b) Monitoreo regular de cualquier alto valor de conservación identificado. c) Especies exóticas invasoras; d) Crecimiento y regeneración de las especies manejadas; e) Investigación post cosecha para erosión y estimación del área basal residual; y, f) Inventario periódico (10 años).		C	
8.2.1	El aplicante prueba mantener los siguientes registros y los presenta a solicitud de la entidad de certificación: a) respecto al monitoreo del principio 3: - incidentes y conflictos con poblaciones indígenas.	records	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	b) respecto al monitoreo del principio 4: - estadísticas de accidentes - actividades de entrenamiento de empleados. c) respecto al monitoreo del principio 5: - crecimiento y rendimiento de los productos del bosque. - cuentas (ingresos y costos de la empresa) - ventas (cantidades, compradores, fechas) d) respecto al monitoreo del principio 6/9: - desviaciones del plan silvicultural, especialmente de corta anual y actividades en áreas protegidas - evaluación de la efectividad de las medidas empleadas para mantener o incrementar los atributos de conservación aplicables. - áreas en regeneración, técnicas usadas, composición de especies.  e) respecto al monitoreo del principio 10: - especies y proveniencia y area cubierta. - problemas fitosanitarios			
8.2.2	Están definidos el alcance de los inventarios/estudios y los datos provistos.	Instrucción para inventarios/estudios.	C	
8.2.3	Durante los inventarios/estudios son provistos datos respecto a cambios en la composición de la flora y de la fauna.	Inventarios/estudios.	C	
8.2.4	Se registran efectos en el medioambiente de la cosecha y otras actividades (ecológicos y sociales)	Registros	C	
8.2.5	Para el continuo proceso de aprendizaje se registran las experiencias positivas significativas o efectos de las actividades y nuevos conocimientos ganados.	Registros	C	
<b>8.3</b>	<b>La documentación debe ser provista por el gerente forestal para permitir el monitoreo y la certificación de las organizaciones para trazar cada producto forestal desde su origen, proceso conocido como “cadena de custodia”.</b>			
8.3.1	Está implementado un sistema para rastrear y trazar los productos forestales desde su origen.	Cuentas, libros contables.	PC	
8.3.2	All invoices for certified products must tell the type, quantity, buyers name and the full sellers details to indicate the origin of the products. After certification in addition the certification registration code must be written to invoices and delivery notes.	Cuentas	C	
<b>8.4</b>	<b>Los resultados del monitoreo deben ser incorporados en la implementación y revisión del plan de manejo.</b>			
8.4.1	Los resultados y el conocimiento Ganado de la colección de datos y del monitoreo son analizados al menos cuando el plan de manejo es revisado.	Evaluaciones, analisis.	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
8.4.2	The results of monitoring activities are incorporated into management plans when revised. Policies and specific instructions are adapted.	adaptations in new management plans	PC	
<b>8.5</b>	<b>While respecting the confidentiality of information, forest managers shall make publicly available a summary of the results of monitoring indicators, including those listed in Criterion 8.2.</b>			
8.5.1	Summaries of the results of the monitoring according to 8.2 are produced periodically and are available upon request.	monitoring summaries	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
9.	<b><u>MAINTENANCE OF HIGH CONSERVATION VALUE FORESTS:</u> Management activities in high conservation value forests shall maintain or enhance the attributes which define such forests. Decisions regarding high conservation value forests shall always be considered in the context of a precautionary approach.</b>			
9.1	<b>Assessment to determine the presence of the attributes consistent with High Conservation Value Forests will be completed, appropriate to scale and intensity of forest management.</b>			
9.1.1	<p>Definition HCVF:</p> <p><i>HCV1 BIODIVERSITY CONCENTRATION: Globally, regionally or nationally significant concentrations of biodiversity values (e.g. endemism, endangered species, refugia).</i></p> <p><i>HCV2 LARGE LANDSCAPE LEVEL (ca. &gt; 10.000 ha): Globally, regionally or nationally significant large landscape level forests, contained within, or containing the management unit, where viable populations of most naturally occurring species exist in natural patterns of distribution and abundance</i></p> <p><b>HCV3 RARE; THREATENED; ENDANGERED ECOSYSTEMS.</b></p> <p><b>HCV4 BASIC SERVICES IN CRITICAL SITUATIONS (PROTECTION FORESTS / SCHUTZWÄLDER“): Basic services of nature in critical situations (e.g. watershed protection, erosion control).</b></p> <p><i>HCV5 BASIC SOCIAL NEEDS of local communities (eg subsistence, health).</i></p> <p><i>HCV6 TRADITIONAL CULTURAL IDENTITY: Critical to local communities’ traditional cultural identity (areas of cultural, ecological, economic or religious significance identified in cooperation with such local communities).</i></p> <p>For each category of HCVF it is checked if forest areas are meeting these criteria. For each category the locations and the areas in hectare are listed.</p>	silvicultural concept, criteria for planting, HCVF assessment	PC	
see also	6.2: 6.2.1 to 6.2.10			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
<b>9.2</b>	<b>The consultative portion of the certification process must place emphasis on the identified conservation attributes, and options for the maintenance thereof.</b>			
9.2.1	Documented consultations with stakeholders outline identified conservation attributes as well as proposed strategies for their maintenance or threat reduction.	concept for protected zone, protection decree, documented stakeholder input and reaction by FMU	C	
<b>9.3</b>	<b>The management plan shall include and implement specific measures that ensure the maintenance and/or enhancement of the applicable conservation attributes consistent with the precautionary approach. These measures shall be specifically included in the publicly available management plan summary.</b>			
9.3.1	The management plan specifies the areas of HC VF and tells which specific measures must be taken to protect them. These measures are consistent with the precautionary approach: Where threat identified, early preventive action is taken despite of full scientific certainty. The implementation of the measures is controlled.	HC VF management plan	PC	
9.3.2	If planting activities are done in HC VF only species and provenances natural to the site are used. Attention is paid to genetic characteristics (e.g. diversity, quality).	silvicultural concept, register for reproductive material, <b>field</b>	PC	
9.3.3	The HC VF management plan or its summary is publicly available.	HC VF management plan	C	
<b>9.4</b>	<b>Annual monitoring shall be conducted to assess the effectiveness of the measures employed to maintain or enhance the applicable conservation attributes.</b>			
9.4.1	Annual monitoring shall be fixed to assess the effectiveness of the measures.	concept for control	PC	
9.4.2	Annual monitoring shall be conducted to assess the effectiveness of the measures employed to maintain or enhance the applicable conservation attributes.	results of internal monitoring	C	
<b>Comunal -Bo</b>	Existe una estructura de organización que asegura la aplicación del plan de manejo.	Organigrama, reglas internas		
<b>Comunal -Bo</b>	Existe un mecanismo para evaluar el impacto del manejo forestal sobre el sistema productivo de la comunidad y su correspondencia con la estabilidad social de la misma.	Estudios, registros, evaluaciones,		
<b>10.</b>	<b>PLANTACIONES: Las plantaciones deben ser planificadas y manejadas de acuerdo a los principios y criterios 1-9, y el principio 10 y sus criterios. Mientras las plantaciones pueden proveer una serie de beneficios sociales y económicos, y pueden contribuir a satisfacer las necesidades mundiales de productos forestales, estas deben complementar el manejo de, reducir las presiones en, y promover la restauración y conservación de, los bosques naturales.</b>			
<b>10.1</b>	<b>Los objetivos de manejo de la plantación, incluyendo los objetivos de conservación y restauración del bosque natural, deben estar explícitamente establecidos en el plan de manejo, y claramente demostrados en la implementación del plan.</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
10.1.1	Los planes de manejo definen objetivos a mediano y largo plazo para las plantaciones <sup>2</sup> como un total así como para cada unidad de plantación (ver principio 7).	management plan	PC	
10.1.2	En caso de nuevas plantaciones o extensiones de plantaciones existentes, los objetivos de manejo están definidos antes de ejecutarse las acciones.	Fechas de los planes de manejo, registros, campo.	PC	
10.1.3	Hay evidencia que los objetivos de la plantación tienen sentido en el contexto social, económico y ecológico del país/región.	Provisión y demanda de productos forestales, productividad de las plantaciones planificadas, potencial de los bosques de protección y naturales, consulta stake holders, plan de manejo, política general.	PC	
10.1.4	El plan debe ser ejecutable y operacional (realista, proveer cantidades medibles/calidades, período de tiempo medible) y debe ser implementado.	Ver arriba	C	
<b>10.2</b>	<b>El diseño y planificación de las plantaciones debe promover la protección, restauración y conservación de los bosques naturales y no debe incrementar la presión sobre los bosques naturales. En el diseño de la plantación se deben considerar corredores biológicos, áreas de protección de cursos de agua, mosaicos de rodales de diferentes edades y periodos de rotación, de acuerdo con la escala de la empresa. La escala y diseño de los bloques de plantación deben ser consistentes con los patrones de los rodales de bosques encontrados en el paisaje natural.</b>			
10.2.1	El aplicante tiene conocimiento de la estructura y composición del bosque natural o de la vegetación natural potencial en la region/paisaje en cuestión.	Estudios de los habitats naturales.	PC	
10.2.2	La vegetación forestal natural, en el sentido amplio del término (ej, savana inclusiones, tierra de arbustos naturales) no es reemplazada ni puesta bajo presión (en particular: no se llenan los bosques abiertos naturalmente y bosques de porte bajo).	Mapas de vegetación, <b>campo</b> .	C	
10.2.3	Existe un concepto que describe las políticas y medidas respecto a la protección, rehabilitación y mantenimiento de los bosques naturales y otros (raros/en peligro) habitats de la región.	Concepto específico.	C	
10.2.4	El concepto se dirige al menos a los siguientes aspectos: áreas protegidas (bosques y otras) y su distribución especial, áreas de rehabilitación de bosque natural, distribución de bloques de plantación (especialmente en relación a la existencia de bosques naturales) y otros usos del suelo por toda la empresa.	Concepto específico	C	
10.2.5	Las diferentes zonas están descritas y grabadas en los mapas y, si es apropiado,	Mapas, demarcaciones y criterios	C	

<sup>2</sup> According to the definition in the P&C's of the FSC plantations are " Forest areas lacking most of the principal characteristics and key elements of native ecosystems as defined by FSC-approved national and regional standards of forest stewardship, which result from the human activities of either planting, sowing or intensive silvicultural treatments."

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	demarcadas en terreno.	para ello.		
10.2.6	La comunicación interna garantiza que el personal y contratistas responsables del trabajo de campo conoce las diferentes zonas y es capaz de identificarlas en el terreno.	Entrenamiento, instrucciones específicas, diagrama de responsabilidades.	C	
10.2.7	En base a investigaciones documentadas o las mejores practicas de manejo locales y la consulta de stakeholders, respectivamente, un cierto porcentaje del area total está fijado separadamente para ser restaurado como bosque natural en cierto período de tiempo.	Concepto de conservación, areas y su distribución en los mapas.	C	
10.2.8	Las areas de restauración deben estar interconectadas o se deben hacer mejores esfuerzos para interconexión. Las areas protegidas no solo están asignadas a tierras improductivas.	Concepto de conservación, biología de especies raras/en peligro.	C	
<b>10.3</b>	<b>La diversidad en la composición de las plantaciones es preferida, para aumentar la estabilidad económica, ecológica y social. Tal diversidad puede incluir el tamaño y la distribución espacial de las unidades de manejo en relación al paisaje, número y composición genética de las especies, clases de edades y estructuras.</b>			
10.3.1	Se cuenta con un concepto que se dirige especialmente a la diversidad.	Política general, plan de manejo.	C	
10.3.2	El concepto se dirige al menos a lo siguiente: definición de los máximos tamaños de las unidades de manejo, diversidad de especies, nivel de proveniencia y genética (en y entre las unidades de manejo) y clases de edad y estructuras.	Plan de manejo.	C	
10.3.3	Se requiere importante conocimiento y extensa experiencia para llevar adelante plantaciones con altas unidades especializadas de manejo (genéticamente). Están establecidas medidas específicas compensatorias (ej: mantenimiento y promoción de reservas genéticas en adición a las medidas descritas en 10.2 )	Educación y experiencia del personal, registro de identificación y fuentes de material reproductivo, registros, capacitaciones organizadas, evaluación de riesgos, medidas compensatorias, <b>campo.</b>	C	
10.3.4	Para unidades de manejo previamente establecidas que no son tan diversas como se requiere, existe un plan para incrementar la diversidad. Alternativamente, existen razones para no intervención hasta que termine el ciclo para tales unidades.	maps, plantation dates, specific plan	C	
<b>10.4</b>	<b>La selección de especies a plantar debe basarse en una necesidad integral para el sitio y ser apropiada para los objetivos del manejo. Con el fin de incrementar la diversidad biológica, las especies nativas deben ser preferidas antes que las especies exóticas en el establecimiento de las plantaciones y en la restauración de los ecosistemas degradados. Las especies exóticas solo deberán usarse cuando su comportamiento es mejor que el de las especies nativas, deben ser cuidadosamente monitoreadas para detectar cualquier mortandad inusual, enfermedades o daños por insectos e impactos ecológicos adversos.</b>			

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
10.4.1	Las características específicas de los sitios plantados son conocidas y están documentadas.	Mapas climáticos, de suelos, geografía de las plantas y asociaciones.	C	
10.4.2	El aplicante tiene conocimiento a cerca del comportamiento y del potencial de las especies locales en plantaciones, y de sus productos en el Mercado. Se hacen esfuerzos continuos para mejorar este conocimiento.	Literature científica, el aplicante hace investigaciones y pruebas.	C	
10.4.3	Las especies son seleccionadas cuidadosamente y existe una justificación sólida para haberlas escogido, la cual se basa al menos en la experiencia obtenida en condiciones similares (encontrada en literatura científica), incluyendo investigaciones en la madera y otras cualidades, adaptación y crecimiento potencial de las especies.	Razonamientos en el plan de manejo, literature científica consultada, investigaciones y desarrollo de pruebas.	C	
10.4.4	Las especies nativas se prefieren antes que las especies exóticas. Solo se usan especies exóticas si su comportamiento es mejor.	Plan de manejo.	C	
10.4.5	Si se usan especies exóticas, su selección se analiza con particular cuidado, dando información adicional en los productos a producirse, productividad, precios esperados, demanda y posibles efectos ecológicos y sociales colaterales.	Razonamientos en el plan de manejo, literature científica consultada, investigaciones y pruebas realizadas.	C	
10.4.6	En la empresa solo se usan semillas y plantines de origen y calidad genética conocidos.	Registros de uso de semillas y plantines.	C	
10.4.7	Se presta especial atención a las soluciones de diversidad genética. Estan establecidos los criterios para el uso de de semillas genéticamente especializadas o diversas.	Registros de cada unidad de manejo (origen, fuente de la semilla, árboles parientes ), plan de manejo.	C	
10.4.8	Todas las especies y los orígenes, en particular las especies exóticas y /o las semillas genéticamente especializadas, solo se usan a gran escala si está justificado por los objetivos de la plantación y si el origen utilizado ha sido comprobado con éxito. Se promueve la producción de semillas localmente adaptadas. Ver también 10.6	Resultados de pruebas de origen, etc, razonamientos en registros por especies/origen y selección.	C	
<b>10.5</b>	<b>Una proporción de toda el area de bosque manejada, de acuerdo a la escala de la plantación y a ser determinada en los estándares regionales, debe ser manejada como para restaurar el sitio hacia una cobertura forestal natural.</b>			
10.5 SLIMF	El diseño de la plantación y el manejo aumentan los valores ecológicos, especialmente respecto a las características de conservación.	Planes de manejo, concepto específico.	C	
10.5.1	Existe un concepto para rehabilitación y manejo de (cerca) bosque natural (como parte de la plantación de la empresa)	Planes de manejo, concepto específico.	C	
10.5.2	Un mínimo de (...) % <sup>3</sup> del area plantada está determinado separadamente para rehabilitación de (cerca) bosque natural. Se presta atención a un tamaño apropiado y a una distribución especial (ej. Corredores interconectados) de areas bajo	Planes de manejo, concepto específico (especialmente criterios para selección de sitios), mapas.	C	

<sup>3</sup> (...) stands for quantitative indicators which are specified before the assessment in national or regional standards by IMO personnel. See also paragraph 0.2 of this document.

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	<p>rehabilitación, y para representar los diferentes tipos de bosque natural del area en cuestión.</p> <p>Las unidades individuales de areas de rehabilitación deben ser de un area de tamaño mínimo suficiente para mantener viables las poblaciones de especies clave. Son consultados expertos, literatura y organismos locales de conservación.</p>			
10.5.3	Las intervenciones en y el desarrollo de areas bajo rehabilitación están documentadas. Las areas están mapeadas y delimitadas.	Registros, mapas, <b>campo.</b>	C	
<b>10.6</b>	<b>Se deben tomar medidas para mantener o mejorar la estructura del suelo, la fertilidad y la actividad biológica. La técnica y la tasa de cosecha, la construcción y mantenimiento de caminos y brechas, y la selección de especies no deben resultar degradación del suelo a largo plazo o impactos adversos en la calidad del agua, en la cantidad o desvíos substanciales de los cauces y patrones de drenaje.</b>			
10.6.1	El aplicante tiene un conocimiento detallado de las características del suelo y del sistema natural de agua en la UMF.	Mapas de suelos, mapas geológicos, estudios del aplicante.	C	
10.6.2	The silvicultural system(s) used are adapted to the soil characteristics and prevent from long-term soil degradation. Relevant considerations exist in written form.	silvicultural concept, criteria for species fits with soil types	C	
10.6.3	Se toman medidas especiales (ej. Respecto a especies, estructura, promoción de otra vegetación, restricciones a la plantación) para proteger sitios sensibles a la erosión, incluyendo áreas que no están destinadas a la plantación.	Plan de manejo	PC	
10.6.4	Los caminos y el sistema de cosecha fueron desarrollados tomando en cuenta la protección del suelo y aguas, previniendo la erosion y la obstrucción de cursos de agua.	Plan de caminos, concepto de cosecha.	C	
10.6.5	Los trabajadores y contratistas son sensibles a los aspectos de de protección de suelos y aguas.	Entrenamientos, instrucciones específicas, registros de monitoreo.	C	
10.6.6	Ninguna actividad de manejo resulta en impactos adversos en la calidad de agua, cantidad o desviaciones substanciales del cauce o de los patrones de drenaje.	Plan de manejo, concepto de cosecha, construcción de camino, características visuales del paisaje, <b>campo.</b>	C	
<b>10.7</b>	<b>Se deben tomar medidas para prevenir y minimizar ataques por plagas, enfermedades, fuego e introducción de plantas invasoras. El manejo integrado de plagas debe formar parte esencial del plan de manejo, con énfasis primeramente en prevención y métodos de control biológico antes que pesticidas y fertilizantes. El manejo de las plantaciones debe hacer todos los esfuerzos por eliminar el uso de pesticidas y fertilizantes químicos, incluyendo su uso en viveros. Este uso de químicos está también cubierto por el criterio 6.6 y 6.7..</b>			
10.7.1	Está implementado un sistema de monitoreo enfocado a la prevención de los	(específico) sistema de monitoreo.	C	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
	potenciales daños a la plantación y sus alrededores.			
10.7.2	No se usan de manera sistemática pesticidas ni fertilizantes sintéticos. Existe un plan para el manejo libre de pesticidas.	Plan de manejo, registros de uso de pesticidas y fertilizantes, plan específico.	C	
10.7.3	Si los plantines no son producidos por la misma empresa, se hace un esfuerzo para encontrar plantines libres de pesticidas.	Viveros, Fuentes de semilla.	C	
10.7.4	Los procedimientos y métodos para minimizar posibles calamidades (típicas por región y por especie), están implementados.	description of procedures and methods	C	
10.7.5	Un concepto define el criterio del uso de pesticidas en caso de situaciones de emergencia (como calamidades/invasiones por insectos). Si, después de un cuidadoso estudio de la situación, el manejo considera el uso de químicos como necesario, se debe informar a la entidad de certificación antes de tomar cualquier acción. Ver también 4.2, 6.6 y 6.7.	Conceptos listando calamidades posibles, registros y recibos.	PC	
<b>10.8</b>	<b>De acuerdo a la escala y diversidad de la empresa, los monitoreos de las plantaciones deben incluir análisis regulares de los impactos ecológicos y sociales potenciales en sitio y fuera del sitio. , (e.j. regeneración natural, efectos en los recursos de agua y la fertilidad del suelo, bienestar local y bienestar social, En adición a los elementos referidos en los principios 8, 6 y 4, no se deben plantar especies a gran escala hasta que pruebas locales y/o la experiencia haya mostrado que estos tiene una buena adaptabilidad ecológica al sitio, no es invasiva, y no tienen impactos ecológicos negativos significativos en otros ecosistemas. Se deberá prestar especial atención a aspectos sociales de la adquisición de la tierra para plantaciones, especialmente la protección de los derechos locales del propietario, uso o acceso.</b>			
10.8 SLIMF	Los impactos negativos ambientales o sociales son documentados y asignados. Se implementan medidas dirigidas a reducir los impactos.	Ver arriba	C	
10.8.1	La empresa mantiene anotaciones y registros actualizados respecto a sus actividades e intervenciones, en particular: Fuentes de semillas, identificación de unidades de manejo (trazabilidad al origen de las semillas), intervenciones silviculturales, medidas fitosanitarias.	Anotaciones, registros.	C	
10.8.2	Está implementado un sistema para monitorear periódicamente las condiciones y el desarrollo de las plantaciones (crecimiento, calidad, etc).	Sistema de monitoreo, registros.	C	
10.8.3	Todas las especies y orígenes, en particular semillas de especies exóticas o genéticamente especializadas, solo se usan a gran escala si es justificado por los objetivos de la plantación y si la procedencia usada ha sido exitosamente probada. Ver también 10.6.	Resultados de pruebas de procedencia, etc. razonamientos en registros de especies/selección de procedencia.	PC	

No.	P&C Requirement	Sources of Verification	PC/C	Result
10.8.4	El manejo organiza estudios periódicos (antes de empezar la plantación o antes de nuevas extensiones y cada 5 años) respecto a efectos ecológicos y socio-económicos de su empresa en el área de las plantaciones y sus alrededores.	Estudios.	C	
10.8.5	Se llevan adelante investigaciones extensivas antes de las intervenciones a gran escala (relacionadas al tamaño de la empresa y tipo de medioambiente), involucrando nuevos métodos significativos o prácticas de manejo. Estudios describiendo la situación (ecológica o socio-económica) en el área de plantación y en áreas bajo influencia antes y después de las intervenciones. Esto incluye adquisiciones de tierras.	Investigaciones relevantes y estudios.	C	
<b>10.9</b>	<b>Las plantaciones establecidas en áreas convertidas de bosques naturales después de Noviembre de 1994 normalmente no califican para la certificación. La certificación puede permitirse en circunstancias en que se envía a la entidad de certificación suficiente evidencia que indica que el responsable del manejo/propietario no es responsable directa o indirectamente de tal conversión.</b>			
10.9.1	La plantación no ocupa tierra convertida de bosque natural desde Noviembre de 1994, a no ser que exista clara evidencia que el actual responsable del manejo/propietario no fue responsable.	Historia y fechas de plantación, compras, contratos, registros de tierra (Alemania: Grundbuch; Flächenbuch); rastros de la vegetación antigua en el <b>campo</b> .	PC	
10.9.2	No se eliminó o se convirtió bosques primarios, primarios degradados, o bosques secundarios maduros, ni ecosistemas en peligro o en riesgo, por el actual administrador del manejo, para crear plantaciones de árboles.	Historia y fechas de plantación, compras, contratos, registros de tierra (Alemania: Grundbuch; Flächenbuch); rastros de la vegetación antigua en el <b>campo</b> .	PC	
10.9.3	Donde la conversión después de Noviembre de 1994 ocurrió, se tomaron medidas convincentes para compensar tales conversiones. La misma área debe ser restaurada a bosque natural con la composición de las especies originales de la región.	Ver arriba más el plan de manejo comparado con el campo.	PC	
10.9.4	Tan pronto como esta área de restauración sea exitosamente reestablecida como bosque, la plantación convertida puede ser incluida en el alcance del certificado y la madera cosechada ahí puede ser vendida como certificada.	Lista del área de conversión, lista del área de restauración, estudios del éxito de la restauración.	PC	

**ANEXO 1**

## ANEXO 1

### MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES BOLIVIANOS PARA LA CERTIFICACION DEL MANEJO FORESTAL DE PRODUCTOS MADERABLES EN LAS TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA

#### Normativa Forestal

- *Ley Forestal (Ley N° 1700 del 12 de Julio de 1996).*
- *Reglamento de la Ley Forestal (DS 24453 del 21 de Diciembre de 1996).*
- *Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Inventarios, Planes de Manejo, Planes Operativos, Mapas) en Propiedades Privadas o Concesiones con Superficies Mayores a 200 Hectáreas (RM 248/98 del 26 de Octubre de 1998).*
- *Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal Comercial (Inventarios, Planes de Manejo, Planes Operativos y Mapas) en Tierras Comunitarias de Origen (RM 136/97 del 9 de Junio de 1997).*
- *Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Censos Comerciales, Planes de Manejo, Planes Operativos y Mapas) en Propiedades Privadas con Superficies Menores a 200 Hectáreas (RM 132/97 del 9 de Junio de 1997).*
- *Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Inventarios, Planes de Manejo, Planes Operativos y Mapas) en Bosques Andinos y Chaqueños (RM 135/97 del 9 de Junio de 1997).*
- *Normas Técnicas sobre Programa de Abastecimiento y Procesamiento de Materia Prima (RM 134/97 del 9 de Junio de 1997).*
- *Directrices sobre Concesiones a Agrupaciones Sociales del Lugar (RM 133/97 del 9 de Junio de 1997).*
- *Normas Técnicas sobre Planes de Ordenamiento Predial (RM 130/97 del 9 Junio 1997).*
- *Reglamento Especial de Desmonte y Quemadas Controladas (RM 131/97 del 9 Junio 1997).*
- *Resoluciones, Directrices e Instructivos Técnicos emitidos por la Superintendencia Forestal.*

#### Normativa Ambiental

- *Ley del Medio Ambiente (Ley N° 1333 del 27 de Abril de 1992).*
- *Reglamento General de Gestión Ambiental (DS 24176 del 8 de diciembre de 1995).*
- *Reglamento de Prevención y Control Ambiental (DS 24176 del 8 de diciembre de 1995).*
- *Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca (Decreto Ley 12301 del 14 de Marzo de 1975).*
- *Establecimiento de la Pausa Ecológica Histórica (DS 22407 de 1990).*
- *Reglamento de la Pausa Ecológica Histórica (DS 22884 de 1991).*
- *Decreto sobre Veda General Indefinida (DS 22641 de 1990), prohíbe el acoso y captura de animales silvestres y la recolección de sus productos con fines comerciales. Solo se permite la colección de especies con fines científicos. La cacería está permitida en las comunidades indígenas con fines de subsistencia. Cualquier tipo de cacería o cosecha de productos de animales silvestres con fines comerciales debe ser específicamente autorizada por un decreto presidencial sobre la base de un estudio caso por caso.*
- *Régimen de Concesiones de Tierras Fiscales para Fines de Conservación y Protección de la Biodiversidad, Investigación y Ecoturismo (DS 24773 del 31 de Julio de 1997).*
- *Reglamento General de Áreas Protegidas (DS 24781 del 31 de Julio de 1997).*
- *Reglamento para el Aprovechamiento y Conservación del Lagarto (DS 24774 del 31 de Julio de 1997).*

- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (DS 25158 4 de Septiembre de 1998).
- Política del FSC Internacional sobre Plaguicidas Químicos en Bosques Certificados (FSC-IP-0001, julio de 2002).
- Guía elaborada por el FSC sobre Organismos Genéticamente Modificados (GMOs).
- Guía elaborada por el FSC para la identificación de los atributos de Alto Valor de Conservación.

### **Normativa Laboral**

- Ley General del Trabajo (LGT), que incluye un gran número de disposiciones vigentes y ampliatorias del Decreto Ley del 24 de mayo de 1939, elevado a Ley el 8 de diciembre de 1942, y el Decreto Reglamentario N° 224 de agosto de 1943.
- Código del Menor (Ley 1403 del 18 de Diciembre de 1992, que regula Derechos del Menor Trabajador).
- Ley de Pensiones (Ley N° 1732 del 29 de Noviembre de 1996).
- Nuevo Clasificador Institucional, donde las Administradoras de Fondos de Pensiones deben registrar a todas las instituciones. Resolución de la Superintendencia de Pensiones 051/97 de 1997.
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Ley N° 1871 del 15 de Junio de 1998, relativo a la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, adoptado el 23 de Junio de 1981.
- Guía sobre el Acuerdo de la OIT elaborada por el FSC.
- Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo en sus Artículos 159° y 99° y otras disposiciones legales pertinentes otorgan derecho de los trabajadores a organizarse libremente en sindicatos u otras formas de organización.
- Decreto Supremo 20255 del 24 de mayo de 1984.

### **Normativa Agraria**

- Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria-INRA (L. 1715 del 18 de Octubre de 1996).
- Régimen Agropecuario Unificado (DS 24463 de 1996).
- Norma el proceso de los Planes de Ordenamiento Predial en Bolivia (RS 217075 de 1997).

Lista de convenios internacionales de los que el Estado Boliviano es signatario

- Convenio de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) ratificado por Ley N° 867 del 27 de mayo de 1986.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por Ley N° 1257 del 11 de julio de 1991.
- Convenio sobre Diversidad Biológica, ratificado por Ley N° 1580 del 15 de junio de 1994.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), ratificado por Ley N° 1255 del 5 de julio de 1991.
- Convención Marco sobre el Cambio Climático ratificado por Ley N° 1576 del 25 de julio de 1994.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía ratificado por Ley N° 1688 del 27 de marzo de 1996.
- Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena. Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.
- Acuerdos comerciales internacionales (en el caso de haber conflictos aparentes entre algún acuerdo de comercio y el esquema de la certificación forestal, como el GATT que establece que "no pueden establecerse restricciones comerciales para discriminar entre productos similares que hayan sido generados por distintos métodos de producción", los participantes del proceso de

certificación mantienen los postulados y mandato de la certificación forestal al ser éstos de aplicación voluntaria, por cuya razón, además, no constituyen ninguna restricción).

**Lista oficial de especies amenazadas**

Libro rojo de especies amenazadas de flora y fauna de Bolivia.